

***La ventanilla única de las notarías locales, agilizará los trámites a la ciudadanía***

## **Albal firma un convenio con el Colegio Notarial para facilitar la liquidación de la Plusvalía y las consultas sobre adeudos del IBI**

**Albal, 20 de abril de 2021.-** El Colegio Notarial de Valencia ha firmado esta mañana un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Albal para que su ciudadanía pueda, desde las notarías locales, liquidar la plusvalía, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU). Por medio de este acuerdo, los notarios también podrán solicitar telemáticamente información sobre las deudas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), asociadas a una propiedad, en el momento de su transmisión desde la misma notaría, agilizando así los trámites, a la hora de tramitar una compraventa.

El alcalde Ramón Marí ha rubricado el acuerdo junto al decano del Colegio Notarial de Valencia, Francisco Cantos. El notario de Albal, Eduardo García Parra, también ha estado presente en la firma, cuyo documento recoge la colaboración. Comunicar e intercambiar información entre la notaría y el Departamento Municipal de Gestión Tributaria, en materia del IBI y el IIVTNU, es uno de los objetivos. “La persona que suscribe una compraventa tendrá la posibilidad de realizar la liquidación de la plusvalía, en la misma notaría que le otorga la escritura pública, así como conocer las deudas pendientes del IBI asociadas al inmueble que se transmite, a efectos de poder formular la advertencia expresa de responsabilidad del adquirente, por afección del bien,

sin necesidad de desplazarse para ello al consistorio”, ha señalado Francisco Cantos.

Albal se suma así al acuerdo marco suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Consejo General del Notariado (CGN), de octubre de 2009, para mejorar la gestión del IBI y del IIVTNU en la localidad gracias a la ayuda de los notarios y sus avances tecnológicos, por medio de una ventanilla única desde las notarías que permitirá a los ciudadanos liquidar sus impuestos y conocerlas deudas de un inmueble antes de la firma de la escritura, de forma rápida y segura.

Preguntado por el balance del Colegio Notarial, tras el estado de alarma, Francisco Cantos ha afirmado que las notarías han sido servicio esencial y han continuado prestando sus servicios. “La contratación ordinaria bajó durante la pandemia pero se han incrementado otras actuaciones como poderes, testamentos y moratorias ICO”, informa.